

## ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

Acta No. 001 de 2022

<b>Proceso:</b>	CONSEJO ACADÉMICO FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CEIPA
<b>Fecha:</b>	19 de enero de 2022
<b>Lugar:</b>	Microsoft TEAMS
<b>Organizador:</b>	Secretaria General
<b>Hora:</b>	2:00 p.m. a 4:00 p.m.
<b>Reunión.</b>	REUNIÓN ORDINARIA

## Orden del día:

#	Asunto
1.	Verificación del Quorum
2.	Lectura y aprobación del acta anterior
3.	Proyecto de acuerdo estudiante empresarial y de intercambio
4.	Informe procesos disciplinarios 2020 Vs. 2021
5.	Proposiciones y varios

## Desarrollo de reunión:

## 1. Verificación del Quorum:

Siendo las 2:00 p.m. se da inicio a la sesión y se verifica el quorum, estando presentes las siguientes personas:

Proceso	Cargo	Nombre
Rectoría	Rector	Diego Mauricio Mazo Cuervo
Gestión del Conocimiento	Vicerrector Académico	Giovanny Cardona Montoya
Gestión del conocimiento	Líder de Administración de Empresas y Administración de Mercadeo– Delegado del Comité de Escuela	Juan Gonzalo Franco Restrepo
Gestión del Conocimiento	Director de Internacionalización	Jorge Andrés Vélez Muñoz
Gestión del conocimiento	Director de Posgrados	Víctor Saldarriaga Romero

**ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL**

Gestión del Conocimiento	Directora de Plus Language	Luz Adriana Lopera Orozco
Gestión del Conocimiento	Directora de Investigaciones	Amparo Acosta Hurtado
Profesores	Representante de los docentes	Lizeth Villada Arango
Egresados	Representante de los egresados	Benilda Callejas Ballesteros
Estudiantes	Representante de los estudiantes	Mateo Martínez Rivera
Rectoría	Secretaría General	Valentina Lleras Patiño

Asiste además, como invitada permanente Yesica Mena Pulgarín, Coordinadora de Registro y Control Académico.

**2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 22 DE 2021**

El acta fue enviada por correo electrónico a los consejeros y fue aprobada por unanimidad

**3. PROYECTO DE ACUERDO ESTUDIANTE EMPRESARIAL Y DE INTERCAMBIO**

Víctor Saldarriaga explica que el acuerdo evaluado en sesión de diciembre, es necesario para perfeccionar un contrato entre la institución y TUYA S.A. y propone que se apruebe la propuesta para posgrados y que se presente una propuesta por parte de la Escuela para pregrados.

Teniendo en cuenta la necesidad de este acuerdo, el Vicerrector manifiesta que no ve inconveniente en que se apruebe este acuerdo y que la Escuela presente su propuesta para el próximo Consejo Académico.

Víctor presenta la última versión con unos cambios sugeridos. Se analiza cada uno de los cambios. Uno de los ajustes es que la homologación se pueda realizar dentro de los dos años siguientes y no un año, teniendo en cuenta la programación de las cohortes en posgrados. Así mismo se hace una modificación en los núcleos restringidos, retirándose del acuerdo Entorno Empresarial en el MBA. Además, se tenía que en el caso de especializaciones solo se podían hacer dos núcleos y se igualó a tres núcleos.

**Decisión:** Una vez revisado el proyecto de acuerdo con todos los cambios sugeridos por Víctor, el Consejo Académico aprueba por unanimidad la propuesta. La secretaria General procederá al trámite de firmas y su publicación en la página web institucional. Queda pendiente la presentación de la propuesta por parte de la Escuela.

**3. PROCESOS DISCIPLINARIOS 2020 VS 2021**

Valentina Lleras presenta un informe comparativo de los procesos disciplinarios adelantados en los años 2020 y 2021. En el 2020 se iniciaron 9 procesos y en el 2021 se adelantaron 17 procesos, lo que representa un incremento de un 52%. Así mismo, se informa que las faltas investigadas fueron las siguientes: Falsificación de documento (37%), Fraude (50%) e incumplimiento de deberes (13%).

Con estas cifras presentadas, Valentina insiste en la necesidad de diseñar estrategias para disminuir la comisión de faltas disciplinarias por parte de los estudiantes, siendo este un llamado del Consejo Directivo a las Directivas y demás colaboradores de la institución. Se reitera la propuesta de abordar este tema desde la

## ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

Inducción de los estudiantes, especialmente la violación de derechos de autor y las consecuencias institucionales y la legislación colombiana.

Juan Gonzalo Franco propone una campaña de sensibilización para que los estudiantes conozcan el Reglamento Estudiantil y entiendan la gravedad de las faltas pues llama la atención que los estudiantes investigados generalmente manifiestan que no fueron conscientes de la gravedad de los hechos cuando deciden falsificar o hacer un fraude, por ejemplo.

El Vicerrector manifiesta que en el aula se adelantan acciones pero que es necesario montar un programa robusto alrededor del valor de la honestidad y con un área que la lidere de forma permanente. Esto se propuso hace algunos años sin embargo no se ha desarrollado.

El Rector sugiere lo siguiente: 1. Cuando los profesores formulen los trabajos, la nave, vuelvan a colocar las condiciones de ética de manera expresa y clara. 2. A los estudiantes se les puede pedir en la plataforma que ellos digan que ese trabajo es de autoría de ellos y no violan derechos de autor. 3. Desarrollar el programa que menciona el Vicerrector. 4. Buscar mecanismos de control efectivos.

Valentina explica que en la Dirección Nacional de Derechos de Autor hay un curso básico de Derechos de Autor, el cual es virtual y gratuito. Propone que se institucionalice este año ese curso, que toda la planta docente lo deba desarrollar, esto nos da elementos para fortalecer el discurso en la institución frente a este tema. El vicerrector propone que Investigaciones se ponga al frente de este propósito y lidere el proceso para que los profesores desarrollen el curso. Valentina explica que este curso tiene muchos propósitos por lo cual se debería incluir en el plan anual de capacitación.

El Rector considera que un objeto de aprendizaje del curso de “sorprender para aprender” debería tener ese énfasis.

Teniendo en cuenta que el Consejo Directivo planteó la preocupación frente al incremento de los procesos disciplinarios, se le pide a la Escuela y Posgrado que en dos o tres meses presenten un informe sobre las acciones adelantadas y los mecanismos para la disminución de los procesos.

**Decisión:** Se acuerda que el proceso de capacitación propuesto lo lidere CRAI+I e Investigaciones.

### 5. PROPOSICIONES Y VARIOS

1. Luz Adriana Lopera explica que, como consecuencia de la pandemia, los procesos de homologación de la competencia en segunda lengua se están haciendo virtuales. Desde el año pasado se han presentado casos en los que se evidencia un presunto fraude. Concretamente se conoció que un particular presta el servicio de la presentación del examen APTIS por una suma de dinero determinada. Se logró rastrear a esta persona e informó que ha tenido clientes de la institución y otras universidades. El caso se le planteó al Consejo Británico. Por esta situación se trae la propuesta de solo permitir las pruebas APTIS presentadas de manera presencial en centros autorizados, se puede tomar en cualquier parte del territorio colombiano. Lo que se busca entonces y se pide autorización al Consejo Académico es que sean válidos los exámenes presentados únicamente de manera presencial en CEIPA o en los centros autorizados. Autorizada la propuesta se sacará el comunicado para informarle a los estudiantes.

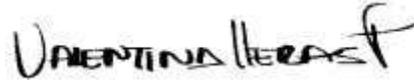
**ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL**

2. Valentina informa que la Registraduría de Sabaneta solicitó el cargue de información de los empleados y estudiantes de CEIPA para que sean tenidos en cuenta como jurados de votación que se adelantarán este año. En los próximos días se espera que habiliten la página para consultar quienes fueron designados.

Para constancia se firma la presente acta por el presidente encargado y la secretaria General



\_\_\_\_\_  
**DIEGO MAURICIO MAZO CUERVO**  
Presidente



\_\_\_\_\_  
**VALENTINA LLERAS PATIÑO**  
Secretaria